

ONPE renueva certificado de sistema de gestión de calidad electoral

Organismo fue auditado por certificadora de OEA

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) obtuvo la recertificación de su sistema de gestión de calidad electoral con el estándar internacional ISO/TS 17582:2014 como resultado de pasar satisfactoriamente el proceso de auditoría externa ejecutado durante la Segunda Elección Regional y Referéndum 2018.

La auditoría estuvo a cargo de una casa certificadora acreditada por la Organización de Estados Americanos (OEA), que concluyó con la verificación exitosa de las actividades electorales desarrolladas el último 09 de diciembre, además de la fiscalización del financiamiento de campañas. La ISO/TS 17582 garantiza comicios confiables, transparentes y eficientes que benefician a los ciudadanos en la elección de sus autoridades, como así lo persiguen los objetivos institucionales de la ONPE.

[+ VER MÁS](#)



ONPE organizará y desarrollará Elecciones Municipales Complementarias

En doce distritos del país

Publicado el Decreto Supremo N° 001-2019 por la PCM que convoca a Elecciones Municipales Complementarias, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) será la encargada de organizar, planificar y ejecutar estos importantes comicios programados para el 7 de julio en 12 distritos del país.

Estas Elecciones se llevarán a cabo en las circunscripciones donde el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) declaró la nulidad de los comicios del pasado 7 de octubre y servirán para elegir alcaldes y regidores de los concejos municipales sometidos a elección.

En 11 distritos la nulidad se debió a que los votos nulos o en blanco, superaron los 2/3 de votos emitidos. De otro lado, en un distrito se dio la anulación por inasistencia de más de 50% de los votantes, por lo que no se instalaron todas las mesas de sufragio.

[+ VER MÁS](#)



Este 21 de enero vence plazo para que los candidatos y organizaciones políticas rindan cuentas

Deberán presentar su información financiera de aportaciones

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) informa que las organizaciones políticas, candidatos o responsables de campaña deberán presentar su información financiera de aportaciones, ingresos recibidos y gastos efectuados durante la campaña electoral en un plazo no mayor de 15 días hábiles contados a partir de un día posterior del 28 de diciembre, fecha en que se dio por concluido el proceso electoral "Elecciones Regionales y Municipales 2018" publicado en el diario oficial El Peruano mediante Resolución del JNE.

El último día para la presentación de rendición de cuentas es el próximo 21 de enero, según Resolución Jefatural N° 320-2018-JN/ONPE. El incumplimiento puede ser sancionado con multa no menor de diez (10) ni mayor de treinta (30) Unidades Impositivas Tributarias (UIT), según lo establece la Ley de Organizaciones Políticas. Recordemos que el valor de 1 UIT es de 4,200 soles y en este caso dependiendo de la sanción las multas podrían ascender desde 42 mil hasta los 126 mil soles.

[+ VER MÁS](#)

